



## Hoja de ruta

- §. ¿QUIÉNES PUBLICAN EN EDUNER? Eduner recibe propuestas de publicación para sus diferentes [colecciones](#) a lo largo de todo el año. Estas podrán ser de miembros de la comunidad académica de la UNER y de especialistas externos.
- §. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PUBLICACIÓN. Estará redactada conforme a lo dispuesto en la [Guía para la elaboración y envío de propuestas de publicación](#) e incluirá, entre otros ítems, la descripción de la obra, el índice con un resumen de cada capítulo, información sobre los autores y los destinatarios, la mención de otros libros que tratan temáticas similares y el estado de avance del trabajo.
- §. ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PUBLICACIÓN. La recepción de la propuesta no implica para Eduner obligación de publicación.
- §. ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y ACOMPAÑAMIENTO DEL PROCESO DE ESCRITURA. Una vez aceptada la propuesta, el editor designado por Eduner y el autor elaborarán un plan de trabajo que permita concluir la realización del original en un tiempo razonable. Durante el proceso de escritura, el editor mantendrá reuniones periódicas con el autor a fin de monitorear la marcha del proceso y de asistir al autor en la tarea.
- §. APROBACIÓN DEL ORIGINAL Y FIRMA DEL CONVENIO DE EDICIÓN. Finalizada en forma satisfactoria la redacción del original este se incluirá en el plan editorial de manera definitiva y se suscribirá el correspondiente convenio de edición.
- §. EXCLUSIVIDAD. En el plazo que transcurre entre la presentación de la propuesta y la firma del convenio de edición el autor se obliga a no publicar el material ni parte del mismo, bajo ninguna forma ni soporte, en otra editorial u organismo de publicación.
- §. EDICIÓN
- §. PUBLICACIÓN
- §. DISTRIBUCIÓN